



Este documento ha sido obtenido del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos así como los códigos que permitían el acceso al original.

Dirección General de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SANIDAD

DOCUMENTO DE LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO 202507ACM001 PARA LA SELECCION DE SUMINISTRADORES DE VACUNAS DE CALENDARIO Y OTRAS Y OTROS PRODUCTOS INMUNIZANTES PARA DETERMINADOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA Y VARIAS CCAA. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20 y 23) PARA LAS ANUALIDADES 2027 y 2028 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 4.2.1 del PCAP del Acuerdo Marco, los contratos basados se llevarán a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 221.4 de la LCSP, de acuerdo con el siguiente protocolo:

Plazo de ejecución: desde 1 de enero de 2027 hasta el 31 diciembre de 2028.

Presupuesto máximo del contrato: el importe máximo estimado es de 103.492.683,84 euros (4 % de IVA incluido), distribuido en los siguientes lotes por número de dosis y anualidades:

Lote	Vacuna	Precio SIN IVA	Precio AM INCLUIDO IVA	Dosis 2027	Base imponible	4% IVA	Presupuesto 2027	Dosis 2028	Base imponible	4% IVA	Presupuesto 2028	Total
1	Vacuna hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tosferina acelular, poliomielitis inactivada y <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b conjugada	29,95 €	31,15 €	120.000	3.594.000,00 €	143.760,00 €	3.737.760,00 €	122.000	3.653.900,00 €	146.156,00 €	3.800.056,00 €	7.537.816,00 €
2	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular y poliomielitis inactivada	23,71 €	24,66 €	30.000	711.300,00 €	28.452,00 €	739.752,00 €	30.000	711.300,00 €	28.452,00 €	739.752,00 €	1.479.504,00 €
3	Vacuna frente a <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	8,09 €	8,41 €	2.000	16.180,00 €	647,20 €	16.827,20 €	2.000	16.180,00 €	647,20 €	16.827,20 €	33.654,40 €
4	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular, de contenido	14,95 €	15,55 €	50.000	747.500,00 €	29.900,00 €	777.400,00 €	114.000	1.704.300,00 €	68.172,00 €	1.772.472,00 €	2.549.872,00 €

	antigénico reducido																
5	Vacuna frente a difteria y tétanos, de contenido antigénico reducido	5,59 €	5,81 €	30.000	167.700,00 €	6.708,00 €	174.408,00 €	72.000	402.480,00 €	16.099,20 €	418.579,20 €	592.987,20 €					
6	Vacuna frente a hepatitis B para edad pediátrica	6,58 €	6,84 €	4.700	30.926,00 €	1.237,04 €	32.163,04 €	7.200	47.376,00 €	1.895,04 €	49.271,04 €	81.434,08 €					
7	Vacuna frente a hepatitis B para edad adulta	10,74 €	11,17 €	20.000	214.800,00 €	8.592,00 €	223.392,00 €	48.800	524.112,00 €	20.964,48 €	545.076,48 €	768.468,48 €					
8	Vacuna frente a hepatitis B de alta carga/adyuvada para determinados grupos de riesgo*	91,08 €	94,72 €	0	- €	- €	- €	5.600	510.048,00 €	20.401,92 €	530.449,92 €	530.449,92 €					
9	Vacuna frente a hepatitis A para edad pediátrica	14,50 €	15,08 €	10.500	152.250,00 €	6.090,00 €	158.340,00 €	24.500	355.250,00 €	14.210,00 €	369.460,00 €	527.800,00 €					
10	Vacuna frente a hepatitis A para adultos	29,00 €	30,16 €	100.000	2.900.000,00 €	116.000,00 €	3.016.000,00 €	94.000	2.726.000,00 €	109.040,00 €	2.835.040,00 €	5.851.040,00 €					
11	Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis	10,80 €	11,23 €	50.000	540.000,00 €	21.600,00 €	561.600,00 €	67.000	723.600,00 €	28.944,00 €	752.544,00 €	1.314.144,00 €					
12	Vacuna frente a varicela	29,07 €	30,23 €	50.000	1.453.500,00 €	58.140,00 €	1.511.640,00 €	87.000	2.529.090,00 €	101.163,60 €	2.630.253,60 €	4.141.893,60 €					

13	Vacuna frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela	49,50 €	51,48 €	55.000	2.722.500,00 €	108.900,00 €	2.831.400,00 €	50.000	2.475.000,00 €	99.000,00 €	2.574.000,00 €	5.405.400,00 €
14	Vacuna conjugada frente a meningococo C	17,00 €	17,68 €	20.000	340.000,00 €	13.600,00 €	353.600,00 €	0	- €	- €	- €	353.600,00 €
15	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W	35,00 €	36,40 €	90.000	3.150.000,00 €	126.000,00 €	3.276.000,00 €	155.000	5.425.000,00 €	217.000,00 €	5.642.000,00 €	8.918.000,00 €
16	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupo B	68,00 €	70,72 €	160.000	10.880.000,00 €	435.200,00 €	11.315.200,00 €	165.000	11.220.000,00 €	448.800,00 €	11.668.800,00 €	22.984.000,00 €
20	Vacuna frente a rabia	44,08 €	45,84 €	0	- €	- €	- €	8.800	387.904,00 €	15.516,16 €	403.420,16 €	403.420,16 €
23	Vacuna frente a herpes zóster	120,25 €	125,06 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	320.000	38.480.000,00 €	1.539.200,00 €	40.019.200,00 €	40.019.200,00 €

El presente suministro se incluye por su razón de su objeto y la forma en que se entrega entre los descritos por el artículo 16.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterios de Adjudicación: El punto 4.2.1 c) del PCAP del Acuerdo Marco, establece que los criterios de adjudicación deberán concretarse eligiendo uno o varios de los previstos en el ANEXO IV, cuya ponderación será la que considere cada órgano de contratación, si bien el precio ha de ser en todo caso criterio de adjudicación. De acuerdo con lo anterior, la adjudicación de los diferentes lotes tendrá lugar de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo Técnico que integra el presente expediente.

Garantía: 5% del presupuesto base de licitación del lote, IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el art. 107.5 de la LCSP.

Entrega: De conformidad con la cláusula 4.3.5 del Acuerdo Marco, la entrega de las vacunas se realizará en los puntos de distribución y vacunación con cargo a las empresas adjudicatarias. A efectos informativos, en el ANEXO III del Acuerdo Marco se refleja el número estimado de puntos de distribución para el caso de la Comunidad de Madrid (500 puntos) que incluirá, entre otros, a los centros de atención primaria y especializada del servicio madrileño de salud y la cámara de central de vacunas, así como cualquier otro centro que se integre en el sistema de vacunación. Dicha entrega se realizará una vez formalizados los contratos basados, a demanda del Área de Prevención en los centros de vacunación que participen en el programa de vacunación y en la Cámara Central de Vacunas.

La Dirección General de Salud Pública a través del Área de Prevención, con ocasión de los contratos basados en el acuerdo marco, adquirirá las vacunas según sus necesidades. De acuerdo con lo anterior, los adjudicatarios vendrán obligados a suministrar el número de vacunas solicitado.

Las entregas se realizarán de lunes a viernes, en días no festivos, en horario de 9 a 14 horas, sin perjuicio de que la Administración finalmente determinen alguna excepción por fuerza mayor.

La distribución y correspondiente entrega en los puntos de vacunación directamente desde las instalaciones del adjudicatario podrá estar precedida por la recepción en origen de la totalidad o parte de las dosis, a demanda del Área de Prevención, en función de las necesidades de suministro y de la caducidad de los medicamentos. El suministro de las dosis se ejecutará mediante su distribución a los puntos de vacunación indicados por el Área de Prevención de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud.

La recepción en origen implica que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid adquiere la titularidad de las vacunas suministradas, quedando la mercancía identificada y almacenada en las instalaciones del suministrador, que se responsabiliza en calidad de depositario de asegurar y acreditar que su almacenamiento y conservación cumplan estrictamente las condiciones previstas por la Ficha Técnica autorizada, así como de su posterior distribución a los puntos de vacunación en los términos expuestos en el presente expediente de contratación

Los pedidos serán servidos en un plazo no superior a 48h a partir de la fecha de su formulación, y entregados en el almacén donde se indique sin coste adicional.

En caso de que sea necesario realizar un SERVICIO URGENTE de vacunas, la entrega se realizará en un plazo máximo de 24 horas desde la fecha de formulación del pedido y de forma que no transcurran más de 12 horas desde la salida del laboratorio hasta la recepción en el punto de entrega. La hora de salida se hará constar en el documento expedido por el transportista

El suministro realizado en cualquiera de las modalidades indicadas con anterioridad finalizará el 30 de noviembre de cada anualidad. En caso de que los centros de vacunación que participen en el programa de vacunación o la Cámara de Vacunas requieran más dosis después de dicha fecha, la distribución se realizará a partir de las dosis recepcionadas en origen.

Forma de pago: Pagos mensuales en función del número de dosis distribuidas de forma directa o entregadas en origen de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior, previa recepción de conformidad por la Administración de los suministros a que se refiere el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En los albaranes de entrega se hará constar fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma. Asimismo, la empresa adjudicataria estará obligada a especificar el número de dosis que suministran, lote y fecha de caducidad. Estos albaranes se remitirán mensualmente al Área de Prevención.

Los pagos se realizarán una vez realizado el suministro, aplicando los precios de adjudicación de cada contrato específico.

Los órganos contratantes tendrán la obligación de abonar el precio en el plazo previsto en el artículo 198.4 de la LCSP. El precio que se abonará al adjudicatario será por dosis suministradas.

Con carácter previo al envío de la factura deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: isp.prevencion@salud.madrid.org, una hoja Excel resumen de las entregas realizadas en el formato a determinar por la persona responsable del Área de Prevención, que deberá recoger los datos de los albaranes de entrega y hacer referencia explícita a la factura correspondiente. Igualmente, deberá presentarse, junto con la factura, la documentación acreditativa de la recepción del correo indicado en el párrafo anterior.

Devoluciones:

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.11 del PPT del acuerdo marco de referencia, el laboratorio adjudicatario admitirá la devolución a portes debidos de un máximo del 10% de las vacunas efectivamente servidas y no utilizadas dentro del primer año posterior a la finalización del contrato.

Modificación de los acuerdos marco y de los contratos basados en un acuerdo marco: De conformidad con el punto 3.2 del Acuerdo Marco, los contratos basados podrán ser modificados en los

términos establecidos en el artículo 222 de la LCSP. Además, en el supuesto de que, durante la vigencia del acuerdo marco, se autorizaran vacunas que cumplan la definición de un lote y que incorporen nuevos antígenos, estas nuevas vacunas podrán sustituir a las adjudicadas siempre que supongan una innovación en alguno de los lotes, y el precio ofertado no supere el 10% del precio inicial de adjudicación.

Consulta a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco: de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, se realizarán las consultas solicitando a las empresas que, en un plazo máximo de diez días naturales, presenten ofertas para cada contrato que haya de adjudicarse, desde que se les notifique su invitación.

Las ofertas se presentarán por medios electrónicos, tal y como exige la disposición adicional decimoquinta de la LCSP y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura.

Las empresas suministradoras adjudicatarias del Acuerdo Marco son:

Lote	Vacuna	Precio Máximo Unitario sin IVA	Sanofi Aventis, S.A.	MSD	GSK	Pfizer	Medicare	Bavarian Nordic A/S	Takeda	Bavarian Nordic Spain S.L.A
1	Vacuna hexavalente frente a hepatitis B, difteria, tétanos, tos ferina acelular, poliomielitis inactivada y Haemophilus influenzae tipo b conjugada	29,95 €	29,95 €	29,95 €	29,95 €					
2	Vacuna frente a difteria, tétanos, tosferina acelular y poliomielitis inactivada	23,71€	18,95 €		23,71€					
3	Vacuna frente a Haemophilus Influenzae tipo b conjugada	8,09€			8,09€					
4	Vacuna frente a difteria, tétanos, tos ferina acelular, de contenido antigénico reducido	14,95 €	14,95 €		13,87 €					

5	Vacuna frente a difteria y tétanos, de contenido antigénico reducido	5,59 €	5,59 €				5,20 €			
6	Vacuna frente a hepatitis B para edad pediátrica	6,58 €			6,58 €					
7	Vacuna frente a hepatitis B para edad adulta	10,74 €			10,74 €					
8	Vacuna frente a hepatitis B de alta carga/adyuvada para determinados grupos de riesgo	91,08 €			91,08 €					
9	Vacuna frente a hepatitis A, para edad pediátrica	14,50 €			14,50 €					
10	Vacuna frente a hepatitis A para adultos	29,00 €	29,00 €		29,00 €					
11	Vacuna frente a sarampión, rubéola y parotiditis	10,80 €		10,80 €	10,48 €					
12	Vacuna frente a varicela	29,07 €		29,07 €	29,07 €					
13	Vacuna frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela	49,5€		49,5 €						
14	Vacuna conjugada frente a meningococo C	17,00 €				17,00 €				
15	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupos A, C, Y y W	35,00 €	35,00 €			35,00 €				
16	Vacuna conjugada frente a meningococo de serogrupo B	68,00 €			62,90 €	68,00 €				

17	Vacuna frente a Virus del Papiloma Humano (VPH) nonavalente	90,00€		90,00€						
18	Vacuna frente a rotavirus	118,20 €		118,20€	111,00 €					
19	Vacuna oral frente a fiebre tifoidea	17,27 €								17,27€
20	Vacuna frente a rabia	44,08 €						44,08 €		
21	Vacuna frente a encefalitis japonesa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Vacuna frente a cólera	31,64 €								31,64 €
23	Vacuna frente a herpes zóster	120,25 €			120,25 €					
24	Anticuerpo monoclonal frente a virus respiratorio sincitial (VRS)	209,00 €	209,00 €							
25	Vacuna frente a dengue	80,43 €							80,43€	

Documentación solicitada

- Proposición económica.
- Ficha técnica del producto, que deberá ajustarse a lo establecido en el Calendario Oficial de Vacunaciones de la Comunidad de Madrid vigente, quedando excluidas aquellas empresas cuyos productos no se ajusten al calendario de vacunación, según lo establecido en el apartado 2.13 del pliego de Prescripciones Técnicas que rige el Acuerdo Marco.
- Fotografías del producto para valorar la presentación de la vacuna.
- Descripción de los sistemas de control de temperatura utilizados durante el transporte.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.08.10 21:03